

Capitanía de Puerto de Arica - División Concesiones Marítimas

C.P. ARICA ORD. N° 12.210/ 2 /INT.

- REF.: a) D.S. (M) N° 09, de fecha 11 de Enero de 2018, "Reglamento sobre Concesiones Marítimas".
b) Carta CORPESCA S.A. S/N de 30 de diciembre de 2020.

ARICA, 06 ENE 2021

SEÑOR
PEDRO MORENO RODRÍGUEZ
GERENTE BASE ARICA
CORPESCA S.A.
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, adjunto y remito a Ud., extracto de publicación de D.S. N°279/2020, que otorgó renovación de concesión marítima menor a la empresa CORPESCA S.A., debidamente visado por ésta Autoridad Marítima para su publicación en el Diario Oficial, en conformidad a lo establecido en a) de la referencia.

Saluda atentamente a Ud.

Devido a que...
[Redacted]



[Handwritten signature]
CARLOS OPITZ BASTIAS
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ARICA(S)

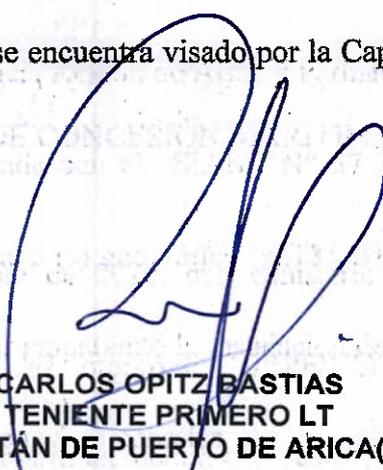
DISTRIBUCIÓN:

1. CORPESCA S.A.
2. Archivo.

EXTRACTO PUBLICACIÓN RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

Decreto Supremo N° 279, de 21 de septiembre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a CORPESCA S.A., RUT 96.893.820-7, Primera Renovación de concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2030, sobre un sector de fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Quiane, Ensenada San Martín, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, con una superficie total de 1.260 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 37.154. A modo referencial se señala la (s) siguiente (s) coordenada (s) geográfica (s): 18° 31' 11,33" S – 70° 19' 17,47" W. El objeto consiste en continuar amparando la instalación de dos cañerías de desagüe. Las obras existentes consisten en dos cañerías de desagüe (emisarios submarinos). Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Arica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.




CARLOS OPITZ BASTIAS
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ARICA(S)